

Sesion 36.^a extraordinaria en 19 de diciembre de 1913

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALDUNATE SOLAR

Sumario

A indicacion del señor Aldunate (Presidente) se acuerda la tabla de la presente sesion.— El señor Valdes Vergara solicita algunos datos sobre los ferrocarriles del Estado.— Continúa la discusion del proyecto que concede fondos para reparacion de caminos i otros gastos, i es aprobado.—Se pone en discusion el proyecto que concede una suma para la construccion de los almacenes de subsistencias para el Ejército.—Usan de la palabra los señores Claro Solar i Corbalan M. (Ministro de Guerra).—Se suspende la sesion.—A segunda hora continúa la discusion del proyecto de reorganizacion de los ferrocarriles.—Usan de la palabra los señores Lazcano i Búlnes.—Se levanta la sesion.

Asistencia

Asistieron los señores:

Balmaceda J. Elías	García de la H. Pedro
Barros E. Alfredo	Lazcano Fernando
Besa Arturo	Ochagavía Silvestre
Búlnes Gonzalo	Salinas Manuel
Búrgos Gregorio	Sanfuentes Juan Luis
Claro Solar Luis	Urrutia Miguel
Correa Ovalle Pedro	Urrejola Gonzalo
Echenique Joaquin	Valdes Valdes Ismael
Eyzaguirre Javier	Valdes V. Francisco
Figueroa Joaquin	Walker Martínez J.

I los señores Ministros de Hacienda, de Guerra i Marina i de Industria i Obras Públicas.

A Comision

El señor Aldunate (Presidente).—Formulo indicacion para que pase a la Comision de Hacienda el mensaje del Ejecutivo en que se

solicita autorizacion para enajenar diversos terrenos fiscales en Valparaiso.

Si no hai oposicion, quedará así acordado. Acordado.

Tabla especial

El señor Aldunate (Presidente).—Hago tambien indicacion para que rija en la primera hora, despues de los incidentes, la tabla especial acordada para la sesion de ayer.

El señor Corbalan (Ministro de la Guerra).—Solicito que, si queda tiempo, se agregue a esa tabla otro mensaje que hai sobre la Mesa del Senado, relativo a autorizar a S. E. el Presidente de la República para enajenar los terrenos que ocupó el cuartel del Rejimiento Chacabuco en Concepcion.

Ese proyecto procurará un ingreso de dinero en arcas fiscales, de manera que no parece necesario enviarlo a Comision; con la simple lectura de él podrán imponerse los señores Senadores de su conveniencia.

Los terrenos de que se trata están en la parte mas central de la ciudad de Concepcion frente a la estacion; ocupan una situacion es, pléndida para el comercio o para casas de habitacion, pero absolutamente inapropiada para un cuartel. Como higienista, puedo asegurar que esos terrenos son inconvenientes para este objeto, porque estas aglomeraciones de hombres deben estar fuera de la parte central de una ciudad.

Creo que el Fisco podrá obtener al rededor de quinientos mil pesos con la venta de dichos terrenos, de manera que con un poco mas se podria construir un cuartel en excelentes condiciones en otros terrenos que posee el Estado fuera de la ciudad.

El señor **Aldunate** (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el señor Ministro.

El señor **Claro Solar**.—El proyecto a que se refiere el señor Ministro está en Comision, en virtud de un acuerdo del Senado tomado cuando se puso en discusion jeneral en las sesiones ordinarias pasadas. Se tomó ese acuerdo porque, dada la forma que trae el proyecto, se vió que habia el propósito de adquirir una propiedad determinada con el producto de la venta de los terrenos; de manera que, en realidad, se proponia una especie de permuta de terrenos que se encuentran situados en una de las avenidas principales de Concepcion.

El señor **Corbalan** (Ministro de la Guerra).—Yo no acepto la idea a que se refiere el señor Senador. Deseo únicamente que se autorice al Presidente de la República para que venda esos terrenos.

El Gobierno haria otro cuartel en terrenos mas adecuados que posee fuera de la ciudad.

El señor **Lazcano**.—Siempre he creido que es mas útil i que se despachan los proyectos con mas rapidez teniendo una sola tabla. Ahora quiero dejar constancia, una vez mas, de mi manera de pensar al respecto.

Considero perturbador que haya una tabla para la primera hora i otra para la segunda. Además de que eso es incorrecto, da ocasion a que los señores Senadores no estén preparados a veces para discutir los proyectos de la tabla de primera hora, pues ésta se modifica constantemente.

Como mi propósito es solo dejar constancia de mi manera de pensar al respecto, i no quiero hacerme antipático, no hago oposicion a la tabla que se ha propuesto para la primera hora, i le daré mi voto.

Ferrocarriles del Estado

El señor **Valdés Vergara**.—En la sesion del 10 del presente hice en esta Sala una comparacion entre la Red Central de los Ferrocarriles del Estado i el Gran Oeste Arjentino. Posteriormente el señor Senador por Malleco trajo un gráfico preparado por una oficina que depende de la Direccion de Obras Públicas, gráfico que ha sido reproducido en la prensa de hoy para demostrar que no habia comparacion posible entre los dos ferrocarriles.

Si ese gráfico fuera exacto para el caso, yo seria el primero en reconocerlo, porque nunca a un hombre sincero le duele reconocer la

verdad; pero no es así, porque en ese gráfico se toma el perfil del terreno i nó el trazado virtual de las líneas, que son cosas mui diversas, i que es a lo que yo me referia.

Me permito, por esto, rogar al señor Ministro de Obras Públicas que pida a la Direccion de los ferrocarriles que haga un plano del perfil de la línea de nuestra Red Central, i nó del terreno. De esta manera se tendrán datos exactos de comparacion.

Antes de concluir deseo dar las gracias al señor Senador por Malleco por la declaracion que hizo en la sesion de ayer en mi ausencia; declaracion que, por lo demas, corresponde plenamente a la hidalguía de su carácter.

El señor **Zañartu** (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Con mucho gusto ordenaré hacer el trabajo a que se refiere el señor Senador.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Terminados los incidentes.

Acuerdos

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor **Secretario**.—Indicacion del señor Presidente para que rija en el tiempo sobrante de la primera hora de esta sesion la misma tabla acordada para despues de los incidentes en la sesion de ayer.

El señor **Claro Solar**.—Nadie se opone a esa indicacion.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Un señor Senador ha manifestado que no acepta la tabla especial, i por eso la Mesa cree necesaria una resolucion de la Sala.

El señor **Lazcano**.—Yo no me he opuesto, señor Presidente; solo he manifestado mi manera de pensar sobre la práctica de que haya dos tablas en cada sesion; pero concluí por decir que daria mi voto a la indicacion de Su Señoría.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si ningun señor Senador se opone, se dará por aprobada la indicacion.

Aprobada.

En votacion la indicacion del señor Ministro de la Guerra para que se agregue a la tabla de primera hora el proyecto sobre enajenacion de un terreno en Concepcion.

El señor **Claro Solar**.—Respecto de esta indicacion, creo que seria mas conveniente recomendar a la Comision que despache su informe a la brevedad posible.

El señor **Corbalan** (Ministro de la Guerra).—Acepto el temperamento que propone

el señor Senador i ruego a la Comision se sirva informar cuanto ántes.

Gastos de caminos

El señor **Aldunate** (Presidente).—Se va a dar lectura a la redaccion que ha dado la Mesa al artículo 1.º del proyecto que concede fondos para el mantenimiento de cuadrillas de camineros.

El señor **Secretario**.—Dice así:

«Artículo 1.º—Se autoriza al Presidente de la República, por el término de un año, para invertir la suma de un millon setecientos setenta i cinco mil pesos en el pago del personal de camineros i jornaleros i demas gastos que demande la conservacion i reparacion de caminos i en el mantenimiento del servicio de balsas i pontoneros, en conformidad a la siguiente distribucion:

Tarapacá, veintisiete mil quinientos pesos.
Antofagasta, treinta i siete mil quinientos pesos.

Atacama, cincuenta mil pesos.

Coquimbo, setenta i cinco mil pesos.

Aconcagua, setenta i cinco mil pesos.

Valparaiso, sesenta i cinco mil pesos.

Santiago, cien mil pesos.

O'Higgins, cuarenta mil pesos.

Colchagua, setenta mil pesos.

Curicó, sesenta mil pesos.

Talca, sesenta mil pesos.

Lináres, sesenta mil pesos.

Maule, setenta i cinco mil pesos.

Ñuble, setenta mil pesos.

Concepcion, noventa mil pesos.

Bio-Bio, setenta mil pesos.

Arauco, setenta i cinco mil pesos.

Malleco, setenta i cinco mil pesos.

Cautin, noventa i cinco mil pesos.

Valdivia, noventa mil pesos.

Llanquihue, noventa i cinco mil pesos.

Chiloé, sesenta mil pesos.

Cuarenta camineros mayores, con tres mil pesos cada uno, ciento veinte mil pesos.

Servicio de balsas i pontones, cien mil pesos.»

El señor **Aldunate** (Presidente).—Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará aprobado el artículo en la forma que se ha leído.

Acordado.

El señor Senador por Aconcagua ha advertido que retira la indicacion que habia formulado como inciso final del artículo segundo.

El señor **Secretario**.—En la sesion de ayer quedó pendiente la discusion del artículo 2.º, con una indicacion del señor Claro Solar.

El proyecto del Ejecutivo dice así:

«Art. 2.º Se autoriza la inversion de la suma de ciento sesenta mil pesos en los gastos de adquisicion de sondas para reconocimientos por la Inspeccion de Jeografia i Minas de las pampas salitreras i de aguas subterráneas i pago de gastos jenerales en la siguiente forma:

Adquisicion de diez máquinas de percusion a mano, sesenta mil pesos.

Mantenimiento de las brigadas de trabajo, instalacion de maquinarias, campamentos i levantamiento de las parcelas estudiadas, cien mil pesos.»

El señor Claro propone que se redacte en esta forma:

«Art. 2.º Se autoriza la inversion de ciento sesenta mil pesos para la adquisicion de sondas de investigacion de yacimientos de sustancias minerales i de aguas subterráneas i para los gastos jenerales que demande su aplicacion.»

El señor **Aldunate** (Presidente).—En discusion el artículo, conjuntamente con la indicacion.

El señor **Claro Solar**.—Como lo ha manifestado el señor Presidente, con el objeto de facilitar el despacho del proyecto no insisto en la agregacion que habia propuesto como inciso segundo, apesar de que no imponia trabas al empleo de la sonda por parte del Fisco.

El señor **Besa**.—¿Cómo quedaria el artículo, señor Presidente? El proyecto del Ejecutivo contiene varias ideas.

El señor **Aldunate** (Presidente).—El proyecto del Ejecutivo habla de sondas para el reconocimiento de las pampas salitreras i aguas subterráneas. Ahora se propone adquirir sondas para el reconocimiento de cualquiera sustancia mineral i aguas subterráneas.

El señor **Besa**.—Entónces ¿cómo quedaria el artículo?

El señor **Secretario**.—En esta forma:

«Art. 2.º Se autoriza la inversion de ciento sesenta mil pesos para la adquisicion de sondas de investigacion de yacimientos de sustancias minerales i de aguas subterráneas i para los gastos jenerales que demande su aplicacion.»

El señor **Balmaceda**.—No sé si las sondas que se piensa encargar sean de alguna clase mui especial, que no conozco. Lo que puedo decir es que poseo algunas informa

ciones sobre esta materia i que tengo catálogos de una casa de Estados Unidos que fabrica esta clase de instrumentos en grande escala. Una máquina para sondajes, hasta la profundidad de mil quinientos pies, con su motor, cuesta mil quinientos pesos oro americano. De modo que, cuando se piden ciento sesenta mil pesos para dos sondas, debo suponer que se trata de máquinas muy especiales.

El señor **Aldunate** (Presidente).— Son diez sondas las que se piensa adquirir, señor Senador.

El señor **Búrgos**.—La sub Comision que estudió este negocio se persuadió de la conveniencia de adquirir estas sondas para completar en cuanto sea posible el plano jeológico de la pampa salitrera. Los gastos de sondajes para descubrir si hai petróleo, que puede producir grandes beneficios tambien, deben ser costeados por los particulares, proporcionándoles las sondas, en lo que el señor Ministro quedó de acuerdo. La inversion que debe hacerse es de alguna consideracion i fué estudiada con todo cuidado por la Comision. De modo que el Senado haria bien en prestar su aprobacion a este artículo.

El señor **Balmaceda**.—¿Por qué no se encarga de hacer los sondajes en la pampa a la Delegacion Fiscal de Salitreras?

El señor **Aldunate** (Presidente).—La indicacion del señor Senador por Aconcagua, modificando el tenor del artículo, deja al Gobierno en aptitud de encomendar el trabajo que desee a la Delegacion Fiscal de Salitreras.

Si ningun señor Senador usa de la palabra, se procederá a votar.

Votado el artículo en la forma propuesta por el señor Claro, resultó aprobado por diecisiete votos, absteniéndose de votar dos señores Senadores.

El señor **Balmaceda** (al votar).— Digo que sí, ya que parece que el señor Ministro cree que hai fondos para todo.

Sin debate se dió por aprobado el artículo final del proyecto, que dice así:

«Art. 3.º Quedarán sin invertirse las siguientes cantidades de las consultadas en los ítem que se espresan del presupuesto vijente de Obras Públicas:

Item 643, doscientos noventa i ocho mil ciento cuarenta pesos.

Item 657, ocho mil pesos.

Item 659, quinientos treinta i seis mil seiscientos pesos.

Item 660, doscientos mil pesos.

Item 663, siete mil doscientos pesos.

Item 664, tres mil pesos.

Item 674, ciento noventa i cinco mil pesos.

Se aplicarán tambien al cumplimiento de esta lei los siguientes fondos enterados en Tesorería Fiscal por la Direccion de Obras Públicas.

Reintegro de fondos, quinientos ocho mil novecientos ochenta i nueve pesos cuarenta centavos.

Fondos de entradas de explotacion de ferrocarriles, remate i arriendo de útiles i materiales i multas a los contratistas, ciento sesenta i ocho mil novecientos cuarenta i tres pesos veinte centavos.»

Almacenes de subsistencia para el Ejército

El señor-Secretario da lectura al mensaje de S. E. el Presidente de la República que termina proponiendo el siguiente proyecto de lei:

«Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para que de la suma de quinientos mil pesos concedida por lei número 2,770, de 11 de febrero del presente año, pueda invertir el saldo de ciento veinte mil seiscientos cincuenta i cinco pesos veintiun centavos en la continuacion de los Almacenes de Subsistencias para el Ejército.»

El señor **Aldunate** (Presidente).—En discusion jeneral i particular el proyecto.

El señor **Claro Solar**.—Debo manifestar que al imponerme de este mensaje no he podido ménos de experimentar estrañeza, al ver que se solicita la inversion de un sobrante que queda de una autorizacion concedida para gastos que se decian impostergables i que fué otorgada por lei de 11 de febrero del presente año, cuando en las sesiones ordinarias se concedió un suplemento por igual suma, i cuando no hace muchos dias, en este mismo mes de diciembre, se venia a pedir el despacho de otro suplemento para invertir quinientos mil pesos mas en forraje i otros gastos del Ejército.

La lei número 2,770, a que se refiere el mensaje, i tambien la parte dispositiva del proyecto, dice lo siguiente:

«Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de quinientos mil pesos en cubrir el mayor gasto que ha ocasionado en 1912 la atencion de los servicios de forraje, talaje i sal para el ganado del Ejército, carretonaje i adquisicion de carros para el transporte del forraje, paja para colchones de tropas i camas para el ganado i forraje en especies i en dinero, para los oficiales del Ejército, en conformidad a la lei de sueldos vijente.»

Esta es la misma glosa del ítem respectivo del presupuesto. Con posterioridad el Gobierno solicitó un suplemento por un millon de pesos al ítem respectivo del presupuesto vijente. La lei que se dictó con este motivo concedió quinientos mil pesos mas para estos gastos, i los concedió porque la Comision Mista, estudiando con el antecesor del señor Ministro de Guerra ese asunto, consideró que no se podia conceder la suma de un millon, que era la que solicitaba. Entónces dijo el señor Ministro que con los quinientos mil pesos bastaria hasta el mes de octubre, i que para entónces se veria cómo se habia de hacer el servicio hasta terminar el año. Todavía, en la sesion de 4 de diciembre, El señor Ministro de Guerra pedia preferencia para este mensaje en los términos que voi a leer:

«Acabo de saber que se ha dado cuenta de un informe de la Comision Permanente de Presupuestos relativo a un suplemento que pidió mi antecesor, para gastos que se necesita hacer en la alimentacion del Ejército, el forraje de la caballada i el lavado de la tropa.

Todos esos gastos son absolutamente indispensables. Actualmente, los contratistas han dejado de suministrar alimentos i forraje para el Ejército, porque no tienen dinero con que hacerlo; los fondos destinados a este objeto están agotados. Se ha autorizado a los jefes de los cuerpos para que adquieran esos artículos en plaza, i naturalmente, su adquisicion resulta mucho mas cara que cuando los suministran los contratistas. Esta situacion tendrá que subsistir miétras el Congreso no despache el suplemento a que me he referido.

Mi honorable antecesor pidió en la oportunidad debida que se despachara ese suplemento; pero el Honorable Senado creyó conveniente retardar su consideracion hasta que se estudiaran todas las economías que se pensaban hacer, debiendo el Ministro de Guerra solicitar el despacho cuando llegara la oportunidad. Hoi hago presente al Honorable Senado que es absolutamente indispensable despachar el proyecto.

Yo no podria responder del servicio del Ejército si no se dan los medios para alimentarlo, i para sostener la caballada.»

Como por mi parte hiciera algunas observaciones sobre este suplemento, el honorable Senador por Malleco manifestó que en su concepto no podria hacerse ningun argumento ni racionio suficientemente poderoso para detener el despacho del proyecto, provocando

con ello la situacion de tener que licenciar la tropa i dejar morirse de hambre los caballos del Ejército.

Con mucha razon, sin duda alguna, consideraba mi honorable colega que ante todo habia que procurar alimentacion al personal del Ejército i forraje a la caballada, por cuanto Su Señoría estaba sin duda en el concepto de que se habia agotado el suplemento de quinientos mil pesos que se habia concedido en el mes de febrero del año en curso.

I miétras tanto, ¿qué habia sucedido? El mensaje que se discute nos lo dice:

«Por lei número 2,770, de 11 de febrero del corriente año, tuvisteis a bien autorizar al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de quinientos mil pesos en cubrir el mayor gasto ocasionado en 1912 para atender los servicios de forraje, talaje i sal para el ganado del Ejército i otros gastos relacionados con el mismo servicio. Efectuados los pagos que motivaron la referida autorizacion, quedará un saldo de ciento veinte mil seiscientos cincuenta i cinco pesos veintiun centavos que el Gobierno considera indispensable aprovechar, etc.»

Yo no hago cargos por esto al actual señor Ministro. Su Señoría ha llegado recientemente al Ministerio, de manera que no puede ser responsable de lo que ha ocurrido con anterioridad a su llegada a ese Departamento. Pero no es posible que en un mensaje del Ejecutivo, redactado, como es natural, en las oficinas del Ministerio, se diga que los suplementos concedidos por el Congreso en febrero i agosto del presente año se han agotado por completo i que si el Congreso no concede nuevos fondos, habrá que licenciar el Ejército i los caballos se morirán de hambre; i que entre tanto, desde febrero haya tenido a su disposicion la suma de ciento veinte mil pesos para atender a esa necesidad, cantidad que va a invertirse ahora en la construccion de almacenes de subsistencias para el Ejército.

Esto no es tolerable en una administracion correcta. El primer deber de las oficinas del Ministerio es el de informarlo sincera i verídicamente. Esto nos autorizaria para tomar con recelo las afirmaciones que se hagan en los mensajes del Ejecutivo; para exigir el detalle de la inversion de los suplementos concedidos; para suponer que no es efectivo que se haya agotado la suma de quinientos mil pesos concedida en febrero del presente año, i para dudar de que estos gastos estén financiados —palabra inventada últimamente— que se da como razon para pedir la exencion del trámite

de comision i el despacho sobre tabla del suplemento.

Por otra parte, alguna de las inversiones hechas en los almacenes de subsistencias son realmente dignas de atencion. Desde el año 1910 se viene consultando dinero en los presupuestos para la construccion de estos almacenes. En el ítem 284 del presupuesto de 1910 se consultaron cien mil pesos con ese objeto, aunque entiendo que no se invirtió esa suma. El ítem 286 del presupuesto de 1911, dice: «Para continuar la construccion i organizacion en Santiago de un almacen de subsistencias, cien mil pesos». De esta suma se invirtieron cuarenta mil pesos mas o ménos, segun he podido ver en la Cuenta de Inversion.

Pero las cosas no han parado aquí. De los antecedentes sobre los gastos hechos en adquisiciones de armamentos i otros gastos de Guerra que está estudiando la Comision Permanente de Presupuestos para cumplir con el encargo que le confirió el Senado en sesion pasada,—i aprovecho esta oportunidad para pedir al señor Ministro se sirva remitir al Senado la cuenta de inversion de las sumas de siete millones de pesos oro i de tres millones de pesos moneda corriente, porque la Comision necesita estos datos para evacuar su informe,—aparece que del dinero concedido para adquisicion de material de guerra se han destinado sumas considerables para la instalacion de una fábrica de calzado en talleres especiales, i ademas, para la construccion de un matadero modelo, al que solo por antonomasia puede dársele tal nombre, pues es de lo mas primitivo que cabe. Pues bien, despues de haberse gastado injentes sumas en su construccion, este matadero ha quedado sin aplicacion alguna. I es de advertir que el Congreso no ha destinado suma alguna de dinero a la construccion de ese matadero, i no obstante, ha sido construido, como igualmente dos casas para los empleados, todo esto sin que el Congreso sepa una sola palabra.

El señor **Salinas**.—Es un matadero de fondos fiscales.

El señor **Claro Solar**.—Exactamente. Como parece que el honorable Senador por Malleco duda de lo que estoi diciendo, debo declarar a Su Señoría que nunca afirmo sino lo que me consta; no estoi acostumbrado a hacer declaraciones cuya exactitud pueda ser contradicha.

El señor **Búlnes**.—No dudo de lo que dice Su Señoría. Digá simplemente que ese matadero se ha construido con el objeto de beneficiar animales directamente, a fin de

que los cuerpos del Ejército no se vean obligados a comprar la carne de segunda mano, de modo que se obtiene una economía considerable.

El señor **Claro Solar**.—Pero el hecho es que no funciona.

Como la construccion de estos establecimientos en que se invierten fondos sin autorizacion del Congreso, importa una irregularidad digna de censura, quiero que quede constancia en el *Boletín* de las observaciones que formulo, tanto acerca de este punto, como respecto del hecho de haberse pedido un suplemento al Congreso, a pesar de no estar agotado aun el suplemento anterior destinado al mismo objeto.

Con estas observaciones deajo fundado el voto negativo que daré respecto del proyecto en debate.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra).—He oido con interes las observaciones que ha formulado el honorable Senador por Aconcagua, que en realidad no me alcanzan por cuanto no tengo que responder de actos ejecutados por mis antecesores en este puesto.

El señor **Claro Solar**.—Espresamente lo he dicho.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra).—En 1912 se concedió un suplemento para adquisicion de forraje, que permitió pagar algunas cuentas que se debian desde hacia mucho tiempo, porque el Estado está siempre debiendo, a tal punto que me estraña que haya quien quiera contratar con el Fisco, dado el atraso con que siempre paga sus cuentas. Del suplemento concedido en ese año, sobró la cantidad de ciento veinte mil pesos...

El señor **Claro Solar**.—Ese suplemento fué concedido en febrero del año en curso.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra).—Pero para pagar cuentas de 1912. Si sobró esa cantidad, en lugar de hacerse un cargo por ello, deberia aplaudirse que haya quedado un sobrante i que no se haya invertido íntegramente el suplemento concedido.

El mensaje en que se pide un nuevo suplemento fué presentado al Congreso en agosto del presente año, i no ha sido despachado hasta ahora. Yo me he encontrado con la notificacion de los contratistas que proveen de alimentacion al Ejército de que suspenderán la entrega de provisiones si no le son pagadas sus cuentas, por cuanto están debiendo sumas considerables a los Bancos, sobre las cuales éstos les cargan fuertes intereses. He venido entónces al Senado a ajitar el despacho de ese suplemento, a fin de poder pagar a estos proveedores las sumas que se les adeudan.

En cuanto al proyecto en debate, como él mismo lo dice, consulta fondos para la construcción de los almacenes de subsistencias, pues hai el propósito de hacer por administración la provision de alimentacion i forraje, que resultará así mucho mas económica; pero para obtener ese resultado, hai que construir previamente almacenes i galpones para guardar el forraje i demas artículos que es menester adquirir. Como hai presentado un mensaje que solicita fondos para este fin, he venido a pedir su despacho, a fin de poder atender esa necesidad, que es urgente, por cuanto el jefe del Departamento Administrativo Militar, me dice que no puede pedir las propuestas del caso miéntras no estén construidos esos almacenes i me agrega tambien que en la segunda Division se obtendrá una economía de ciento cincuenta mil pesos haciéndose por administración este servicio.

El honorable Senador ha hecho algunas insinuaciones en el sentido de que se ha dado una inversion indebida al dinero concedido por el Congreso. Por mi parte, creo que no es así; que si hai excesos en los gastos, es debido a que el Congreso rebaja jeneralmente las cantidades que el Gobierno solicita anualmente en los presupuestos. El Ministro dice, por ejemplo, la alimentacion de la tropa cuesta tanto; hai tal número de individuos; luego se gastará cuanto; pero en la Comision o en el Congreso se dice que esa cantidad es excesiva, i se reduce a la mitad. Así resulta naturalmente que a mediados de año el dinero se acaba i hai que pedir un suplemento.

Si se quiere hacer una investigacion acerca de la inversion que se ha dado a los fondos concedidos por el Congreso, no hai inconveniente alguno. Si hai algun Ministro que haya infringido la lei, que se le acuse por la Cámara de Diputados i que venga como reo al Senado, a fin de que se le juzgue. En cuanto a mí, creo que no llegará la ocasion de hacerlo, porque si no hai dinero para hacer algun servicio i el Congreso no lo concede, estoi por mi parte dispuesto a suprimir ese servicio. Ahora mismo la Escuela de Aviacion se encuentra en situacion de ser clausurada si el Congreso no concede los fondos necesarios para su funcionamiento, i habrá que hacer volver a las filas a los oficiales que estudian en ella.

El señor **Claro Solar**.—Quiero simplemente esplicar el alcance de mis observaciones, que, por lo demas, tuve buen cuidado de espresar con claridad.

Cuidé espresamente de decir que en mi concepto el actual señor Ministro no era responsable de las irregularidades a que he hecho re-

ferencia, por cuanto Su Señoría está redien llegado a ese puesto i ellas han ocurrido con anterioridad.

La lei de 11 de febrero de 1913, promulgada con posterioridad a la lei de presupuestos, autorizó al Presidente de la República para invertir la suma de quinientos mil pesos en pago de forraje i alimentacion del Ejército, i si el señor Ministro declara que de esa cantidad ha sobrado la de ciento veinte mil pesos, comprenderá que al autorizar esa inversion no se procedió con la parsimonia con que ha dicho Su Señoría que se procede siempre en estos casos.

La Comision Permanente de Presupuestos, al tratar, en agosto de este año, del suplemento por un millon de pesos, decia lo siguiente:

«Item 327. Para forraje, talaje, paja larga, etc. De los dos millones de pesos que consulta el presupuesto con este objeto, se han invertido, segun el mensaje, hasta la fecha un millon setecientos ochenta i cuatro mil doscientos ochenta i cuatro pesos cuarenta centavos, espresándose que con lo que queda disponible solo habrá para cubrir los gastos hasta fines de este mes. Se pedia para los cuatro meses restantes un millon de pesos i el Ministro del ramo ha reducido esta suma a la mitad.

Al discutirse el presupuesto se redujo la cantidad de dos millones doscientos mil pesos, que consultaba el proyecto primitivo, por haber espresado el Ministro que despues de la formacion del presupuesto habia bajado considerablemente el pasto; sin embargo, los contratos hechos para la provision de forraje al Ejército, segun los datos que tiene la Comision, han sido celebrados a un precio muy superior al que en la misma fecha pagó el Ministerio del Interior para las policias.

Como en el caso anterior, la Comision se ha visto obligada a aceptar el suplemento por la suma indicada de quinientos mil pesos.»

Aquí debo hacer notar la enorme diferencia que hai entre lo que cuesta la alimentacion para la caballada del Ejército i la de las policias. Yo no hago cargos a la honorabilidad de nadie, sino que me limito a señalar el hecho.

Mi observacion se refiere a que este suplemento de un millon de pesos no debió ser por dicha cantidad, puesto que habia un sobrante anterior que debia invertirse, precisamente, en ese objeto.

Como he dicho, yo no culpo al señor Ministro, i he tenido el cuidado de decir que la responsabilidad recaia sobre la oficina que le suministró los informes del caso, agregando

que en lo sucesivo habria razon para mirar con recelo esos informes que resultan distintos de la realidad.

El señor **Corbalan** (Ministro de Guerra).—Acabo de oír al señor Senador que deja la palabra, i tambien lo habia oído ántes en otras partes, que la caballada de las policías gasta ménos en su alimentacion que la del Ejército. Como me llamó la atencion esta especie de dieta a que están sometidas las caballadas de las policías, procuré informarme de lo que habia al respecto, i pude convencerme de que no se toman en cuenta todos los factores que producen esa diferencia, que en el hecho es efectiva, pero que tiene su razon de ser.

El pasto que se emplea en las policías es de primer corte, es decir, mas barato; mientras que el que consume el ganado del Ejército es de segundo corte, que es mas caro. I esto tiene que ser así, porque los caballos del Ejército tienen un trabajo mas duro i constante que los de las policías; es preciso haber ido a los picaderos para saber qué esfuerzo se exige de los primeros. De manera que, necesariamente, tiene que haber diferencia entre la alimentacion de unos i otros; los caballos del Ejército necesitan consumir cebada, avena i otros artículos caros, que no consumen o que consumen en menor cantidad los de las policías.

Existen en el Ministerio antecedentes completos sobre las inversiones que se hacen en este ramo, i que puedo traer al Senado.

El señor **Salas Edwards** (Ministro de Hacienda).—Quería advertir, simplemente, para observar los procedimientos de seriedad i correccion administrativa a que aludia el señor Senador por Aconcagua, que el Senado debe despachar este suplemento en la intelijencia de que no existe el sobrante de que se habla.

Hai una lei que autoriza al Gobierno para invertir una suma de dinero en los gastos de forraje hechos en 1912, i el sobrante nominal que existe de estos fondos, no es sobrante de caja; de manera que este suplemento, que es absolutamente indispensable, debe despacharse, como he dicho, en la intelijencia de que va a aumentr el déficit del año próximo.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Como ha dado la hora, se suspende la sesion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Reorganizacion de los ferrocarriles

El señor **Aldunate** (Presidente).—Continúa la discusion del proyecto sobre reorganizacion del servicio de ferrocarriles.

Tiene la palabra el señor Senador por Curicó.

El señor **Lazcano**.—Este debate, señor Presidente, parece llegar a su término, i conviene entónces no solamente rectificar algunos conceptos traídos por los defensores del orden actual del Estado empresario, sino tambien, i mui principalmente, fijar los puntos que han servido de base a esta discusion, como asimismo señalar aquellos en que estamos de acuerdo i aquellos en que no lo ha habido, i que continúan siendo la dificultad para la solucion que todos deseamos que se obtenga.

Desde luego, hai acuerdo, sin contradiccion alguna, en que la actual administracion de los ferrocarriles es desastrosa, por donde se la considere. Esta administracion perturba nuestras finanzas, suspende las obras públicas, restringe la enseñanza, cierra los hospitales e imposibilita al Gobierno del país para atender a servicios de la mayor importancia. Este hecho, que nadie pone en duda, i que los mismos defensores de la Empresa lo han reconocido, seria fundamento bastante para condenar el orden actual, si razones mui poderosas no vieran a poner en claro que este sistema puede permanecer con ciertas reformas o modificaciones, que podrian dar el resultado favorable que todos deseamos.

Ha quedado tambien establecido que no hai control en el exceso de gastos, en el pago de los jornales, los cuales llegan a la suma crecidísima de treinta i dos millones de pesos; que se derrocha el dinero en forma verdaderamente alarmante, i que se pagan los servicios de maestranza en forma tan incorrecta i tan perjudicial para los intereses de la Nacion, que esto, a juicio de todos i de los mismos defensores de la Empresa, no puede tolerarse por mas tiempo. Se ha visto tambien que no hai control en muchos otros ramos de este servicio importantísimo i por las cuales se escapan millones de pesos a la Nacion, como la compra del carbon i otros; de modo que yo deseo dejar bien en claro que por estas tres puertas, el pago de jornales, el servicio de maestranzas i la compra del carbon, se escapan millones i millones de pesos, a juicio de los mismos defensores de la Empresa.

Ademas de esto estamos tambien de acuerdo en la necesidad de poner remedio a este mal. El desacuerdo comienza al estudiar cuál debe ser ese remedio.

El señor Ministro de Obras Públicas i los defensores de la Empresa dicen que basta con una lei de reorganizacion i ademas con dar ciento treinta millones de pesos, próximamente, o sean cinco millones de libras, que es lo

que la gran tarazca que se llama la Empresa de los Ferrocarriles solicita hoy para satisfacer su hambre. Pero este remedio, para los que estamos aleccionados con la experiencia del tiempo pasado, es inoportuno e ineficaz, i es, además, de inmenso daño para los intereses de la Nación, porque esos ciento treinta millones de pesos serian como tirados al mar, sin provecho alguno.

No son éstas simples palabras; no es buscar argumentos en la estadística, que nos pone en desacuerdo, puesto que se acepta cuando es favorable i se rechaza cuando es contraria. Los que espresamos nuestro temor de que estos nuevos recursos serán ineficaces i de que la Nación perderá tantos millones sin provecho alguno, nos fundamos en hechos recientemente pasados. Las mismas razones que hoy se daban en 1907.

Se pidió entonces una lei organizadora i la dimos en forma dictatorial; pidió dinero la Empresa i lo dimos sin escatimar un centavo hasta completar la suma de ochenta i siete millones de pesos. Entonces se dijo i se repitió: ya esto es bastante; con esto quedan satisfechas todas las necesidades de la Empresa; tiene material rodante en cantidad suficiente para satisfacer las exigencias del acarreo de la carga i del transporte de pasajeros.

Pero saben mis honorables colegas que aquello fué ineficaz. El remedio es, pues, conocido. ¿Cómo se quiere que ahora tengamos confianza en él? ¿Qué se diría de un médico que llamado a atender un enfermo moribundo, prescribiese una cataplasma de linaza? Se diría que usaba un expediente inútil i que buscaba una salida a sabiendas de que el enfermo habría de continuar en su gravedad hasta la muerte. Lo mismo tenemos derecho a creer los que desde años atrás hemos puesto nuestra atención en este ramo tan importante de los ferrocarriles; tenemos derecho a dudar, por lo ménos, de ese remedio, que hemos visto que fué ineficaz cuando se aplicó hace solo seis años.

Sin embargo, se nos dice por defensores de la Empresa que ésta es buena, que ellos han estudiado el problema, que el mal no es tan hondo, que tiene fácil remedio. Pero yo pienso i creo que conmigo pensarán también mis honorables colegas, que el mal es muy hondo, que es un profundo abismo a cuyo fondo no hai sonda que pueda llegar i que, por tanto, no podemos tener confianza en un remedio que ayer no mas resultó ser ineficaz.

Puede ser que yo me perturbe, que el criterio pesimista propio de los viejos me induzca en error; pero yo doi razones. Hemos ma-

nifestado aquí, el señor Senador por Ñuble con la estadística de las tarifas, los señores Senadores por Ñuble i por Cautín, con la estadística de lo que se gasta en los principales ferrocarriles del mundo, i otros señores Senadores, comparando la administracion confiada al Estado con la que es desempeñada por particulares, hemos manifestado que las tarifas de nuestros ferrocarriles no son bajas i que su coeficiente de explotación es muy alto, mas alto que en cualquiera otra nacion, con escepcion solamente de dos, en las que existen razones i circunstancias especialísimas, que no podemos esperar para nuestros ferrocarriles.

Se ha desestimado la estadística i se ha dicho que siempre es deficiente, que los hombres de estado que funden en ella sus razonamientos pueden sufrir las mayores perturbaciones. Pero a renglón seguido los defensores de la Empresa, fundándose en la estadística, han traído una razon que, cuando con el brillo de la palabra i con la autoridad de la persona se esponia ante el Senado, yo veia que mis colegas la aceptaban como buena i yo mismo me sentia atraído a considerarla como concluyente para poner fin al debate i aceptar la administracion del Estado. Se decia: ¿por qué asustarse de que en Chile aumenten de año en año los gastos de la Empresa cuando la estadística demuestra que en los ferrocarriles de Chile se ha gastado ménos que en los de cualquier pais del mundo? Por supuesto que en aquel momento se citaban a aquellos paises en que ha sido mayor el gasto por kilómetro. Pero este es el peor dato estadístico que puede citarse, siendo en jeneral malos e inaplicables los datos estadísticos en esta materia, como yo tambien lo reconozco. Es una sola la estadística que puede dar fe i que no está sujeta a error, la que se refiere a la cantidad de kilómetros de ferrocarriles que tiene cada pais. Solo a ésa me referia yo en mi discurso anterior, pero la que está mas sujeta a error es precisamente la que los defensores de la Empresa de los ferrocarriles han traído al Senado, la relativa al costo por kilómetro.

Sabido es por todos mis colegas que en el mundo entero lucha la corriente socialista en favor de la adquisicion por el Estado de todas las líneas ferroviarias. Esta corriente desea que todas las fuentes productoras de la sociedad estén en manos del Estado, para que el reparto de los beneficios se haga en forma diversa de aquella en que hoy se hace. Esta es la doctrina San Simoniense que Saint Simon, el fundador de la doctrina socialista, estableció hace mas de cien años. Esta doctrina es la que en Francia se ha impuesto al Go-

bierno i obligó a M. Clemenceau a adquirir el ferrocarril del Gran Oeste. Los desastres de esta adquisicion son conocidos por mis honorables colegas; hablo entre hombres ilustrados i no tengo para qué traer aquí muchos datos. Despues de cuatro años de tener en su mano esta sola línea de los ferrocarriles franceses, el Estado tuvo que invertir en su mejoramiento trescientos millones de francos con un interes superior al tres por ciento, que era el interes de la deuda francesa, produciendo así perturbaciones enormes en los títulos de esta deuda, en que estaban colocados los haberes del pueblo.

Estè es el sistema modelo que se defiende aquí con argumentos que no tienen, a mi juicio, base sólida.

Respecto del valor por kilómetro de los ferrocarriles, los socialistas dicen una gran verdad, a saber: todas las empresas particulares que poseen ferrocarriles en Europa i en cualquier parte del mundo, cuando se ven amenazadas, triplican ficticiamente el valor de sus ferrocarriles por kilometraje. Esta inflacion de valor se hace con el fin de escapar a esta exigencia socialista, a que los gobiernos en Europa tienen en algunas ocasiones que someterse para poder mantener el Ministerio, porque los socialistas imponen su opinion. En Inglaterra se ha ido tan léjos en esta materia que a veces se ha cuadruplicado el valor de un ferrocarril por kilometraje como medida de defensa para que el rescate por el Gobierno fuera imposible i no pudiera llegar.

De manera que traernos aquí un argumento fundado en el valor del kilometraje de los ferrocarriles de esos países que se hallan amenazados por la exigencia socialista, es traer una razon que dice mui poco en defensa de la Empresa de los ferrocarriles.

Por no molestar a mis honorables colegas, no doi lectura a un artículo mui interesante que tengo a la mano, relativo a los ferrocarriles, que se titula «O espropiar o resignarse», publicado en Lóndres el 1.º de noviembre del presente año, en una revista que se llama «España» i que supongo reciben todos mis honorables colegas. Ahí se dice que las empresas particulares exajeran hasta el exceso el valor de sus ferrocarriles con este propósito. De manera que, si hai una estadística que no deba merecer crédito, es ésta que se ha traído aquí sobre el valor por kilómetro, para defender a la Empresa de los ferrocarriles del Estado.

Se ha dicho tambien que Chile es un país especialísimo por su configuracion. Encerrado

entre la cordillera i el mar, corriendo su línea férrea en este territorio angosto i largo, no hai país con cual pueda comparársele, i los ejemplos de otros países que se traigan no son aplicables aquí.

La afirmacion no es del todo exacta. Sabido es que Italia se asemeja mucho a Chile en su configuracion territorial. Italia está cortada por el centro en direccion longitudinal por la cordillera de los Apepinos con una estension de costa hácia el Adriático i hácia el mar Ligúrico de tres mil doscientos kilómetros. Italia tiene ferrocarriles en la parte oriente, o sea en la costa del Adriático, i en el territorio que se desarrolla entre el mar Jónico por el sur i el mar Ligúrico por el occidente hai dos mil trescientos kilómetros de ferrocarril que recorren el país en forma idéntica a la de los ferrocarriles de Chile. Es sabido que las compañías que tomaron en arriendo durante veinte años los ferrocarriles italianos, i que se llamaron del Adriático, del Mediterráneo i de Sicilia, cumplieron admirablemente con sus compromisos i la Italia se sintió feliz con la administracion de los ferrocarriles a cargo de esas compañías. Ellas aumentaron la estension de las líneas a mas de cuatro mil kilómetros en condiciones mui satisfactorias i económicas para la Nacion.

No se diga entónces que Chile es un país especialísimo por su configuracion i no se traiga esto como argumento en defensa de la mala Empresa que dirige nuestros ferrocarriles, i que causa los enormes gastos que perturban las finanzas nacionales.

Se hace mucho hincapié en las tarifas; se dice que la causa principal del quebranto financiero de los ferrocarriles chilenos son estas siete categorías de tarifas. Al oír este argumento a los defensores de la Empresa no he podido ménos de pensar que ellos mismos la están condenando, porque si esto es un daño, como lo hemos denunciado desde ya seis años, el honorable Senador de Aconcagua i el que habla, ¿por qué la Empresa no ha hecho nada para modificar esas tarifas, siendo que dentro de la lei del 84, dentro de esta misma lei que ahora se ha copiado en el nuevo proyecto, tiene facultades para alterarlas, sin mas cortapisa que la de dar aviso a los remitentes de carga con seis meses de anticipacion ¿Silo hubiera hecho, otra seria la situacion de la Empresa; habria ahorrado muchos millones de pesos i habria concluido con el déficit que año por año carga sobre el Erario público. El no haberlo hecho, el no haber corregido el mal tantas veces denunciado está probando que en esa administracion hai desgobierno i que

el sistema del Estado empresario es un mal sistema, condenado aquí i en todas partes.

He oído a algunos de los defensores de la Empresa manifestar que no conocían la materia, pero que con un poco de estudio la han abarcado i han llegado al convencimiento de que el mal no es tan grave. Mucho he lamentado que inteligencias tan distinguidas, que espíritus tan patriotas se hayan perturbado de esa manera; a mi juicio el mal no solo es profundo, sino que tiene, como ya lo he dicho, las condiciones de un abismo.

Las tarifas diferenciales se establecieron de siete categorías, siendo las tres últimas de beneficencia. ¿Cómo, si con este sistema la Empresa iba a la ruina, no le puso atajo?

El señor **Búlnes**.—Permitame una interrupción Su Señoría. Supongo que ese defensor de la Empresa a que está aludiendo Su Señoría es el que habla.

El señor **Lazcano**.—Yo no he querido personalizar.

El señor **Búlnes**.—Pero me imagino que soy yo.

Pues bien, debo decir al señor Senador que yo no he traído datos tomados de la Empresa, los he sacado de estudios que yo mismo he hecho; solo he pedido a la Empresa su comprobación. Por lo demás, reconozco el mal que produce el actual sistema de tarifas.

El señor **Lazcano**.—Agradezco la interrupción de Su Señoría i con mayor razón puedo decir ahora que la Empresa ha debido corregir ese sistema, ha debido atender a una opinión tan autorizada como la del honorable Senador i decir al señor Ministro que pusiera en conocimiento del Senado que esas tres últimas categorías de tarifas iban a ser eliminadas. Queda, pues, establecido que la Empresa, que ha debido saber que esas tarifas la conducían a la ruina, nada ha hecho para modificarlas. Este era el trunco, las tarifas; ella se ha ido por las ramas, proponiendo medidas insignificantes que dejaban en pie el mal.

La idea de entregar a compañías particulares, nacionales o extranjeras, la administración de los ferrocarriles ha encontrado muchas resistencias i se ha manifestado que la realización de aquella idea originaría graves daños. Yo me permito rogarles a todos los que se han manifestado contrarios a la entrega de los ferrocarriles a sociedades particulares que echen la vista, no ya fuera del territorio, sino aquí mismo, sin salir de nuestro país, i vean lo que ocurre en el ferrocarril longitudinal.

Hai una persona muy conocedora del servicio de los ferrocarriles, que ha sido en varias ocasiones secretario de las diversas Comisio-

nes que se han nombrado para estudiar este servicio i ultimamente para redactar el proyecto que está en debate. Esa persona, que es don Santiago Marin Vicuña, ha publicado en *El Mercurio*, hace pocos días, un artículo en el que dice que, si el Gobierno entrega a particulares las secciones del longitudinal que tiene en su poder, evitará muchos daños, comenzando por la pérdida de seiscientos mil pesos anuales que le origina la administración de esa sección. Llama en seguida la atención hacia lo que sucede en una i otra administración, en la que tiene el Gobierno i en la que tienen los particulares, que hoy por un compromiso se administran de acuerdo, pero con personal independiente. Dice que en las secciones que están a cargo del Gobierno hai una plétora de empleados i en las que están a cargo de particulares hai uno solo en cada estación, que es jefe de estación, de bodega, cambiador i hasta bombero. Por eso en estas secciones pueden hacerse ahorros, por eso puede haber ganancias, sin necesidad de recargar los fletes.

Tengo a la mano ese artículo, pero no le doi lectura, sintiéndolo de veras, por no molestar la atención del Senado i de acuerdo con mi propósito de no estender mucho este debate.

Un honorable Senador decía: ¡ai! del hombre que pida que se entreguen a particulares los ferrocarriles, porque el anatema público caerá sobre él! Pues, yo habia pedido aquí eso mismo i lo he pedido con mayor insistencia despues de haber leído el artículo a que acabo de referirme, porque he dado completa fe a un hombre tan conocedor de estas materias como es el señor Marin Vicuña.

Se sabe que el longitudinal ya el año próximo costeará sus gastos, dejando satisfechos a los remitentes de carga. I debo decir que no hai en todo Chile un ferrocarril mas difícil en su explotación a causa de las cremayeras.

Se cree necesario, se considera como una condición indispensable para que los ferrocarriles puedan entregarse a particulares, sin peligro para el comercio, que haya competencia. Sin embargo, el ferrocarril Central Norte de la República Argentina, que tiene una extensión de cuatro mil kilómetros, i al cual es imposible hacerle competencia, va a ser, no ya arrendado, sino probablemente vendido a una sociedad particular. El Gobierno i el Congreso argentino, tan celoso de su soberanía, de la moralidad política i del progreso de su país—que son las condiciones cuya falta se ha alegado aquí para combatir el arrendamiento de los ferrocarriles—están pensando, como acabo de decirlo en vender el ferrocarril Central Norte,

porque consideran que el sistema del Estado empresario, es desastroso. De manera que el argumento de la necesidad de la competencia desaparece.

Como este caso podría citar otros.

Por otra parte, las comparaciones con ferrocarriles europeos serían muy oportunas, pero como han sido desautorizadas por los defensores de la Empresa, no insistiré en ellas. Sin embargo, es conveniente tomar nota de que con excepción de Prusia i talvez de Suiza, todos los ferrocarriles extranjeros que administran el Estado dan resultados desastrosos. Debo advertir que esta aseveración no la hago fundado en lo que digan revistas o publicaciones que pueden tacharse de parciales o interesadas, sino en el estudio que el Instituto Estadístico de La Haya ordenó hacer a siete sabios competentísimos en esta materia, i en el cual se llega a la conclusión que yo acabo de manifestar.

Entre ellos figuraban holandeses, franceses, alemanes e ingleses, i en el estudio que hicieron dejaron constancia del hecho de que en todas partes el Estado es un empresario desastroso. Lo que lamentamos en Chile sucede, pues, en todo el mundo, i debemos, en consecuencia, someternos a los hechos i sacar la Empresa de los ferrocarriles de la administración del Estado.

Para terminar, me va a permitir la Cámara hacer un recuerdo de la mitología. Existía en los tiempos mitológicos el llamado laberinto de Creta, que era guardado por el Minotauro, monstruo que se alimentaba de carne humana. El héroe Teseo, guiado por un hilo que le proporcionó la bella Ariadna, pudo penetrar en el laberinto i dar muerte al monstruo, poniendo fin a esa contribución que costaba tantas víctimas. En el laberinto de nuestros ferrocarriles el Estado empresario es el Minotauro, que exige cuarenta millones de pesos todos los años para saciar su hambre. En cambio, los Teseos que quieren destruirlo están buscando, no el hilo de Ariadna, sino esto que se llama ley de reorganización, i además unos ciento treinta millones de pesos para ayudar al Estado empresario. Mal hilo han elegido, porque no llegarán a destruir al monstruo. Los cuarenta millones seguirán siendo el tributo que año por año se consulta en el presupuesto i que seguirá perturbando nuestras finanzas.

Todos en el Senado estamos animados del mejor propósito, todos tenemos un solo norte: servir honradamente al país. De modo que cuando en nuestros debates surgen opiniones contradictorias, debemos pensar que puede

haber errores de criterio, concepto equivocado de las cosas, pero sin alarmas, sin nerviosidades, sin poner en duda la sinceridad del adversario, porque todos tenemos igual derecho a invocar el patriotismo que inspira nuestros actos en este recinto.

Pensando así, estoy seguro de que los defensores de la Empresa se tranquilizarán, que no han de creer que sus colegas, que tan solo piden el estudio de otro sistema, tratan de producir perturbaciones en nuestro Gobierno, una catástrofe nacional, o llevar la inmoralidad a nuestra política.

El señor **Claro Solar**.—Podría prorrogarse la sesión por media hora para terminar la discusión jeneral, o a lo ménos, para avanzar más en ella.

El señor **Búlnes**.—Yo necesito solo dos minutos, no para contestar el discurso del señor Senador por Curicó, sino para referirme a un solo punto.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Creo que el Senado no tendrá inconveniente para prorrogar la sesión por media hora, pues también había pedido la palabra el honorable Senador por Santiago, señor Valdes Vergara.

El señor **Valdes Vergara**.—Yo necesito más de media hora para exponer lo que tengo que decir; de modo que bastaría prorrogar la sesión hasta que termine el señor Senador por Mallico.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Puede entónces, usar de la palabra el señor Senador por Mallico.

El señor **Búlnes**.—Agradezco la benevolencia de la Honorable Cámara.

Voy a defender aquí a un caballero ausente, a ese defensor de la Empresa, que ha sido aludido por el señor Senador de Curicó.

El señor Senador por Curicó ha hecho algunas afirmaciones que no voy a rectificar sino en un solo punto.

Su Señoría se ha basado en una revista literaria que se llama «España», i que he leído con interés porque en ella viene una polémica entre Bolívar i San Martín. Ahí aparece un artículo anarquista, de tercera o cuarta clase, en que se dice que el Gobierno tiene la obligación de establecer el seguro de vida, contra incendio i contra accidentes. Hace afirmaciones como ésta: el pasajero que sube fraudulentamente en un tren i que no paga, es un individuo perfectamente honrado, porque lo único que hace es quitar la plata a esos ladrones que son dueños de los ferrocarriles. Dice, todavía, que es necesario quitar de manos del Estado estos elementos de trabajo para entregárselos al pueblo, que es el único

dueño de ellos; i agrega, por fin, que los dueños del capital se han colocado en el caso de que el Estado pueda recuperar los ferrocarriles, i que para evitar eso han levantado las cifras de venta hasta el punto de que sean inabordables para el Estado.

Cuando establecí aquí el precio de costo por kilómetro de los distintos ferrocarriles del mundo, tomé como base un cuadro jeneral que se publicó en una revista francesa sobre esta materia; i para comprobar la exactitud de mis razonamientos, he ido a buscar el fundamento de mis aseveraciones i lo he encontrado.

Dije que los ferrocarriles de Inglaterra costaban tanto, i he encontrado la comprobacion en un informe pasado al Parlamento ingles.

Dije lo que costaban los ferrocarriles de Francia i he encontrado tambien la comprobacion en una esposicion hecha por la Compañía a los accionistas. He encontrado el dato confirmativo de lo que cuestan los ferrocarriles italianos, en una esposicion hecha por el Gobierno italiano al Congreso de ese pais en 1911. Respecto de Béljica, hai el balance presentado en 1913.

Ahora, el Honorable Senado no ignora que en Europa los ferrocarriles se hacen por medio de emision de acciones; de manera que seria imposible que sucediera lo que dice este diario anarquista, es decir, que se aumentase el valor de un ferrocarril, i por tanto, las acciones, pues, los accionistas protestarian por la suposicion de un capital ficticio que no guardaria relacion con la realidad. Si una Compañía en vez de decir la verdad, dijera que el valor de un ferrocarril era de ochocientas mil en lugar de cuatrocientas mil libras, por ejemplo, cualquiera de los accionistas tendria derecho a preguntar: ¿cuándo se

ha hecho esta emision que nosotros no hemos autorizado? Cuando el directorio de una Compañía dice que hai doble capital, sin aumentar proporcionalmente las utilidades, comete un fraude. De manera que en Europa es imposible aumentar el costo verdadero de un ferrocarril, desde que esto tiene que hacerse en consorcio con el público.

Yo no contestaré a todas las observaciones formuladas por mi honorable amigo el señor Senador de Curicó; solo me referiré a sus últimas palabras.

Su Señoría no ha tenido por qué hacer la alusion que ha hecho, diciendo que un caballero, a quien llamaré innominado, o mejor el señor X, ha podido poner en duda el patriotismo de los demas. Nó, señor; nunca lo ha puesto en duda, i cree en la buena fe i en el patriotismo de Su Señoría; pero cree tambien que el honorable Senador está equivocado i que todos los males que Su Señoría ha señalado se remediarán por medio de una acertada reorganizacion.

Podria referirme a otros hechos que ha apuntado el honorable Senador de Curicó; pero creo que no es ya el momento de hacerlo, porque, como se ha dicho, esta discusion está, en cierto modo, agotada, el público está cansado, i mas vale cambiar de tema i huir de este proyecto, de reorganizacion que Su Señoría encontraba tan malo.

El señor **Aldunate** (Presidente).—Habien- do pasado la hora, se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

Por la primera hora,

RAFAEL EGAÑA.

Por la segunda hora,

GABRIEL D. ELIZO.